



REPUBLICA DE CHILE
REGION DEL Bío Bío
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
OFICINA DE PERSONAL

DECRETO ALCALDICIO Nº 2.895

LICENCIA MEDICA.-Nº2-44996191

QUILLÓN, 25 SEP 2014

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en el Artículo 110 de la Ley Nº 18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales
- 2.-El Decreto Alcaldicio Nº 413 de fecha 08 de Mayo de 2013, mediante el cual el Sr. Alcalde delega facultades en forma expresa en el Administrador Municipal. ,
- 3.- El Decreto Alcaldicio. Nº 915 de fecha 25.10.13 que nombra al Sr. VLADIMIR PEÑA MAHUZIER como Administrador Municipal.
- 4.- Decreto Alcaldicio Nº972 de fecha 20 de Noviembre de 2013 que Nombra al administrador municipal como Alcalde Subrogante.
- 5.- Licencia Medica Nº2-44996191, Presentada por Sra. TOBAR GONZALEZ YANET SOLANGE
- 6.- Las facultades que le confiere la Ley 18.695, Ley Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

1. **DEJESE CONSTANCIA 21 días de LICENCIA MEDICA**, al funcionario SR(a). **TOBAR GONZALEZ YANET SOLANGE, PROFESIONALES, Grado 11, E.M.S.**, a contar del día 23/09/2014 y hasta el 13/10/2014.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por delegación de facultades del Alcalde"